

INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE CONCEJALES DEL CANTÓN GUAMOTE.



Lic. Juan Marcatoma Roldan

PERIODO DE CONCEJAL, AÑO 2025

Fui elegido de manera democrática por el pueblo de Guamote para periodo 2023 -2027, como concejal municipal.

Guamote, 30 de abril del 2026



www.gadguamote.gob.ec

+593 (03) 3- 731-460 Ext. 8000

10 de Agosto y Abelardo Montalvo,
Guamote – Chimborazo - Ecuador

MARCO LEGAL:

Art. 7.- Difusión de la información Pública.- Por la transparencia en la gestión obligadas a observar todas las instituciones del Estado que conforman el sector público en los términos del artículo 225 de la Constitución de la República y demás entes señalados en el Artículo 1 de la presente Ley, difundirán a través de un portal de información o página web, así como de los medios necesarios a disposición del público, implementaos en la misma institución, la siguiente información mínima actualizada, que para efectos de esta Ley, se considera de naturaleza obligatoria.

RESOLUCIÓN No. CPCCS-PLS-SG-007-E-2025-0070 28-02-2025, de fecha 28/02/2025.

Art. 58 de la COOTAD

Atribuciones de los concejales o concejales. - Los concejales o concejales serán responsables ante la ciudadanía y las autoridades competentes por sus acciones u omisiones en el cumplimiento de sus atribuciones, estarán obligados a rendir cuentas a sus mandantes y gozarán de fuero de corte provincial. Tienen las siguientes atribuciones:

- a) Intervenir con voz y voto en las sesiones y deliberaciones del concejo municipal;
- b) Presentar proyectos de ordenanza cantonales, en el ámbito de su competencia del gobierno autónomo descentralizado municipal;
- c) Intervenir en el concejo cantonal de planificación y en las comisiones, delegaciones y representaciones que designe el concejo municipal; y,
- d) Fiscalizar las acciones del ejecutivo cantonal de acuerdo con este código y la ley.

PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS:

Entrega mediante oficio N° 002-C-GADCMG-2026 con fecha 25 de marzo del 2026 al Parlamento Indígena Popular del Cantón Guamote el Plan de trabajo:



Oficio N° 002-C-GADMCG-2026
Guamote, 25 de marzo del 2026

PARA Pedro Guishca
PRESIDENTE DEL PIP-CG

DE Lic. Juan Marcatoma
CONCEJAL DEL GADMCG.

ASUNTO En el texto.

Reciba el mas cordial y afectuoso saludo, a la vez el deseo de éxitos en las funciones que muy acertadamente desempeña en bien de la sociedad Guamoteña.

Ante el amparo de lo que establece el Art. 92 Num. 1-4, de la ley Orgánica de Participación Ciudadana, el Art. 13 del Reglamento de Rendición de Cuentas; Art. 6 de la LOI AIP; así como teniendo conocimiento de que nos encontramos en la fase N° 1 del proceso de rendición de cuentas, aclarando también que, de acuerdo a la Normativa legal Vigente y el calendario correspondiente hasta el 31 de marzo del presente año, se receptoran las preguntas necesarias.

Siendo así que, hago llegar la copia de mi plan de trabajo legalmente inscrito en el CNE, para que se continúe con el proceso que determina la normativa.

Atentamente


Lic. Juan Marcatoma
CONCEJAL DEL GADMCG - GUAMOTE

*Recibido
2026-03-25
A.G.S.*

Resoluciones:

Para complementar el proceso de rendición de cuentas se invitará a la ciudadanía el día 15 de mayo del 2026 para informar las labores de Legislación y Fiscalización del año 2025

Esta socialización implicará la inclusión y participación activa de la ciudadanía en temas de interés público en la gestión 2023 – 2027 de la administración actual.



ANTECEDENTES:

RESOLUCIÓN No. CPCCS-PLE-SG-004-O-2026-0030 28-01-2026 se aprueba el REGLAMENTO DEL CONSEJO DE PARTICIPACION Y CONTROL SOCIAL, en el cual se menciona que:

Artículo 1.- Acoger íntegramente el criterio jurídico y técnico contenido en el Informe de Viabilidad para la Expedición del Reglamento de Rendición de Cuentas, remitido por la Coordinación General de Asesoría Jurídica, mediante Memorando Nro. CPCCS-CGAJ-2026-0063-M de 26 de enero de 2026, en el cual se determina que el proyecto es necesario, idóneo y jurídicamente sustentado conforme a la Constitución y la ley.

Artículo 2.- Aprobar el Reglamento de Rendición de Cuentas, elaborado bajo los principios de seguridad jurídica, coherencia normativa y calidad metodológica, durante las Mesas Técnicas de Trabajo efectuadas el 8, 12 y 23 de enero de 2026.

Fase instituciones GAD Art. 13	Tiempo de ejecución
1. Planificación y facilitación del proceso desde la Asamblea Local	Febrero y marzo del 2026
2. Evaluación de la gestión y elaboración del Informe Institucional	Abril
3. Deliberación pública y evaluación ciudadana del Informe Institucional	Mayo
4. Incorporación de la Opinión Ciudadana, retroalimentación y seguimiento	Junio

JUSTIFICACIÓN:

Art. 58 DE LA COOTAD. - Atribuciones de los concejales o concejales. - Los concejales o concejales serán responsables ante la ciudadanía y las autoridades competentes por sus acciones u omisiones en el cumplimiento de sus atribuciones, estarán obligados a rendir cuentas a sus mandantes y gozarán de fuero de corte provincial.

OBJETIVO:

Informar a la ciudadanía las actividades de legislación y fiscalización realizada desde 01 de enero hasta 31 de diciembre del 2025



COMISIONES ENCARGADAS:

- a) Comisión de Parroquias
- b) Comisión de especial de grupos vulnerables

1. COMISIONES:

Se ha propuesto y aprobado en manera unánime 25 proyectos de ordenanza desde el año 2023 hasta la presente fecha, dichas ordenanza tienen el objetivo de permitir como primera instancia emitiendo el instrumento legal al ejecutivo pueda iniciar su proceso administrativo, en el cual se ha recogido no solamente proyectos de campaña del Ejecutivo, sino también del Legislativo y se han alineado al PDOT, por consiguiente hoy por hoy estamos viviendo una transformación en cuanto a regeneraciones urbanas, así como también yéndonos al ámbito rural se ha logrado obtener delegación de competencias en vialidad, fomento productivo lo que permite atender a las comunidades en las diferentes peticiones que realizan es decir hemos autorizado la firma de convenio; así también existen las ordenanzas que aprueban el presupuesto de cada año fiscal, para lo cual se ha podido aplicar lo que establece el PDOT, así como desde el ámbito legislativo se ha pedido reformar presupuestarias las mismas que han sido acogidas por el pleno para su cumplimiento en el ámbito de proyectos de alcantarillado, agua potable que han venido retrasándose desde años atrás; existen ordenanza que en la actualidad mejoran la posibilidad de entregar escrituras de manera administrativa pues así lo establece la ordenanza del PUGS.

En otro ámbito también nos hemos enfocado en la organización de la feria, y el tránsito que desborda desorden en el cantón, sabemos que si se pudiera aplicar de manera correcta toda las ordenanza seguramente tendríamos una feria en orden, sin embargo dichas ordenanzas están dirigidas para el bienestar de nuestros productores y comerciantes dando preferencia a nuestros Guamoteños, pero la falta de personal como la falta de presupuesto pese a que en dichas ordenanzas se establece que se debe tener un rubro para su cumplimiento no se lo ha realizado, pero es menester informar que la aplicación de estas ordenanzas han permitido mejorar la recaudación de impuesto que suman a las arcas municipales en un rubro aproximado de 350, 000 mil dólares.

Estas 25 ordenanzas que van de la mano con la normativa legal vigente y en los diferentes ámbitos cantonales han traído beneficios positivos para la ciudadanía, otras que pese a ser aprobadas y estar en ejecución de pronto no se han cumplido al 100% son herramientas que traen beneficio para los guamoteños, y han sido socializadas con quienes son beneficiarios directos o intervienen en cada materia, por asamblea, medios de comunicación como radio municipal.

Nombre de Ordenanza	Comisión al Frente
ORDENANZA N.º 001-GADMCG-2025 LA ORDENANZA DE REMISIÓN DEL 100% DE INTERESES, MULTAS Y RECARGOS DERIVADOS DE TRIBUTOS, INCLUSIVE EL IMPUESTO AL RODAJE, CUYA ADMINISTRACIÓN Y RECAUDACIÓN CORRESPONDE AL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN GUAMOTE Y ENTIDADES ADSCRITAS	EJECUTIVO
ORDENANZA N.º 002-GADMCG-2025 LA ORDENANZA QUE CODIFICA Y ALINEA EL PLAN DE USO Y GESTIÓN DE SUELO DEL CANTÓN GUAMOTE AL PDOT.	Comisión de Ordenamiento Territorial del GADMCG.
ORDENANZA N.º 003-GADMCG-2025 LA ORDENANZA QUE REGULA LA ELECCIÓN DE LA REINA Y SUMAK WARMÍ DEL CANTÓN GUAMOTE	Comisión de Igualdad de Genero del GADMCG.
ORDENANZA N.º. 004-GADMCG-2025 PRIMERA REFORMA A LA ORDENANZA N° 015-GADMCG-2024 QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN GUAMOTE PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO 2025.	Comisión de planificación y Presupuestos del GADMCG
ORDENANZA N.º 005-GADMCG-2025 LA ORDENANZA REFORMATORIA A LA ORDENANZA N.º 036-GADMCG-2022 PARA LA GESTIÓN Y MANEJO EXTERNO DE LOS DESECHOS SANITARIOS PELIGROSOS Y FARMACÉUTICOS GENERADOS EN EL CANTÓN GUAMOTE	EJECUTIVO
ORDENANZA N.º 006-GADMCG-2025 ORDENANZA QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN GUAMOTE PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO 2026	Comisión de planificación y Presupuestos del GADMCG
ORDENANZA N.º 007-GADMCG-2025 ORDENANZA PARA LA APROBACIÓN DEL PLAN DE MOVILIDAD Y TRANSPORTE SOSTENIBLE DEL CANTÓN GUAMOTE.	Comisión de Seguridad Ciudadana y Transito del GADMCG.
ORDENANZA N.º 008-GADMCG-2025 “ORDENANZA QUE REGULA LA FORMACIÓN DE LOS CATASTROS PEDIALES URBANOS Y RURALES, LA DETERMINACIÓN, EMISIÓN, ADMINISTRACIÓN Y RECAUDACIÓN DEL IMPUESTOS A LOS PREDIOS URBANOS Y RURALES DEL CANTÓN GUAMOTE, PARA EL BIENIO 2026 – 2027”.	Comisión de Legislación del GADMCG.



ORDENANZA N.º 009-GADMCG-2025 SEGUNDA REFORMA A LA ORDENANZA N.º 015-GADMCG-2024 QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN GUAMOTE PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO 2025.	Comisión de planificación y Presupuestos del GADMCG
TOTAL	Nueve (9) Ordenanzas Municipales GADMCG

FISCALIZACIÓN:

- Convenio GADMCG con el MIES, en beneficio de los grupos de atención prioritaria.
- Fiscalización a los proyectos de vialidad en las comunidades de las tres parroquias del cantón.
- Fiscalización de la adquisición de fertilizante, ganado bovino, ganado ovino, y abonos.
- Fiscalización del avance de los procesos de obras, bienes y servicios:

OTRAS ACTIVIDADES.

DOCUMENTOS	No.	DOCUMENTOS	No.
Oficios Elaborados	08	Oficios recibidos	30
Memos elaborados	20	Memos recibidos	10
Delegaciones del parte del ejecutivo	04	Asistencia a las invitaciones	15
Asistencia a Reunión del Concejo Municipal	65	Informes	50
Aprobaciones de convenios de cogestión	63		

PREGUNTAS REALIZADAS POR LA CIUDADANÍA SOBRE LA GESTIÓN

1. Ha realizado la fiscalización de los proyectos de presupuesto participativo del período fiscal 2025 ejecutados y no ejecutados que corresponden a cada una de las comunidades?

Si, en cuanto a proyecto de fomento productivo se debe informar que durante el periodo 2025 se ejecutaron 14 proyectos destinados a diferentes comunidades a través de la adquisición de bovinos 359, ovinos 589, abonos orgánicos y químicos,



semillas, pastizales y otros bienes biológicos 244 y abono orgánico 292, siendo la inversión de 306. 897, 94.

2. Qué porcentaje del plan estratégico 2023-2027 consideran que se ha cumplido hasta la fecha.

Mediante el análisis en base a los informes presentados por la unidad correspondiente se establece que se ha cumplido hasta la fecha 69,23% en proyectos formulados y alineados al PDOT; 14,69% porcentaje de proyectos en etapa formulación refiriéndose a proyectos de comunidades que aún no completan la documentación habilitante para que se pueda concluir la elaboración y posterior ejecución de proyectos; el 16% representa a barrios o comunidades con arrastres presupuestarios o también generan peticiones que no son viables técnica o legal.

Aclarando de igual forma que los planes, programa, proyectos se encuentran proyectos a ser ejecutados hasta el año 2027, y varios hasta el año 2023 en concordancia con los Objetivos de Desarrollo Sostenibles (ODS).

3. Cuantas Ordenanzas ha propuesto y aprobado durante su gestión?

Se ha propuesto y aprobado en manera unánime 25 proyectos de ordenanza desde el año 2023 hasta la presente fecha, dichas ordenanza tienen el objetivo de permitir como primera instancia emitiendo el instrumento legal al ejecutivo pueda iniciar su proceso administrativo, en el cual se ha recogido no solamente proyectos de campaña del Ejecutivo, sino también del Legislativo y se han alineado al PDOT, por consiguiente hoy por hoy estamos viviendo una transformación en cuanto a regeneraciones urbanas, así como también yéndonos al ámbito rural se ha logrado obtener delegación de competencias en vialidad, fomento productivo lo que permite atender a las comunidades en las diferentes peticiones que realizan es decir hemos autorizado la firma de convenio; así también existen las ordenanzas que aprueban el presupuesto de cada año fiscal, para lo cual se ha podido aplicar lo que establece el PDOT, así como desde el ámbito legislativo se ha pedido reformar presupuestarias las mismas que han sido acogidas por el pleno para su cumplimiento en el ámbito de proyectos de alcantarillado, agua potable que han venido retrasándose desde años atrás; existen ordenanza que en la actualidad mejoran la posibilidad de entregar escrituras de manera administrativa pues así lo establece la ordenanza del PUGS.

En otro ámbito también nos hemos enfocado en la organización de la feria, y el tránsito que desborda desorden en el cantón, sabemos que si se pudiera aplicar de manera correcta toda las ordenanza seguramente tendríamos una feria en orden, sin embargo dichas ordenanzas están dirigidas para el bienestar de nuestros productores y comerciantes dando preferencia a nuestros Guamoteños,



pero la falta de personal como la falta de presupuesto pese a que en dichas ordenanzas se establece que se debe tener un rubro para su cumplimiento no se lo ha realizado, pero es menester informar que la aplicación de estas ordenanzas han permitido mejorar la recaudación de impuesto que suman a las arcas municipales en un rubro aproximado de 350, 000 mil dólares.

Estas 25 ordenanzas que van de la mano con la normativa legal vigente y en los diferentes ámbitos cantonales han traído beneficios positivos para la ciudadanía, otras que pese a ser aprobadas y estar en ejecución de pronto no se han cumplido al 100% son herramientas que traen beneficio para los guamoteños, y han sido socializadas con quienes son beneficiarios directos o intervienen en cada materia, por asamblea, medios de comunicación como radio municipal.

4. Cómo garantizan que la voz de las comunidades sea tomada en cuenta en las decisiones del Concejo.

Nosotros hemos garantizado que la voz de cada ciudadano sea escuchada en el pleno del concejo, puesto que todos los días o al menos 3 días a la semana estamos en territorio dando seguimiento y fiscalizando obras, proyectos, mediante informes de las diferentes comisiones ponemos en conocimiento del pleno del concejo cualquier inquietud y se ha dado soluciones inmediatas de parte de ejecutivo, así garantizamos que nuestros mandantes sean atendidos y escuchados.

5. Qué proyectos han impulsado personalmente como concejales.

Las competencias de los concejales están establecidas en el COOTAD, sin embargo, el trabajo unánime y comprometido entre autoridades nos ha permitido presentar ante el pleno del Concejo y el Ejecutivo, requerimientos de las comunidades referentes a alcantarillado, agua potable, conmemoraciones, vialidad, techado de plazas etc. que afortunadamente se han ido ejecutando gracias a la voluntad y decisión Política que en la actualidad cobija a las Autoridades Cantonales.

6. Falta Socializar el alza de impuestos prediales, impuestos de mejoras, patentes municipales y registrador de la propiedad.

En cuanto al alza de impuestos prediales se debe comunicar, que cada 2 años se debe realizar el incremento de impuesto denominado bienio sin embargo para los impuestos rurales se ha incrementado 0.10 ctvs y en predios urbanos 0,5 ctvs según la ordenanza N° 008-GADMCG-2025, en la actualidad se ha confundido estos impuesto con el cobro de mejoras que también es obligatorio conforme al COOTAD y recomendaciones de la Contraloría General del Estado, pero misas que si fueron informados a tiempo, que en la actualidad se está cobrando mejores de



proyectos ejecutados en administraciones anteriores, como se puede visibilizar en la siguiente imagen.

# Proyecto	Monto Total	Cobro Total (10%)	Monto por Propietario
1 Rehabilitación Av Macas (Guamote)	\$182.090,52	\$18.209,05	\$0,36
2 Regeneración Calle Aledaña (Palmira)	\$62.261,59	\$6.226,16	\$0,97
3 Prolongación Calle Riobamba (Matriz)	\$60.702,12	\$6.070,21	\$0,12
4 Adoquinado calles cabecera cantonal	\$117.658,13	\$11.765,81	\$0,23
5 Adoquinado Cebadas (parroquia)	\$212.484,25	\$21.248,43	\$2,30
6 Adoquinado Cebadas (adicional)	\$228.985,80	\$22.898,58	\$2,48
7 Parque Central Parroquia Matriz	\$433.358,12	\$43.335,81	\$0,85
8 Regeneración zonas urbanas consolidadas	\$181.801,73	\$18.180,17	\$0,48
9 Plan Maestro Agua Alcantarillado Guamote	\$5.239.901,39	\$523.990,14	\$10,20

En cuanto a las patentes municipales se puede informar de que existe cartera vencida por la problemática que más o menos en año 2015 se abrieron patentes de tiendas comunales, pero no cerraron el RUC a pesar de que ya no continuaron con la actividad comercial, por lo que en el sistema municipal sigue constando deudas para esto se legisla a favor de que se dé, de baja dichas patentes conforme informes técnicos.

En cuanto a la registradora de la propiedad no sabemos a qué se refieren específicamente, si hay alguna denuncia o queja que tengan en contra de la registradora de la Propiedad se solicita se lo haga de manera escrita.

CONCLUSIONES.

- Los concejales deben cumplir estricto apego al COOTAD en donde se encuentra las funciones y atribuciones, no podemos realizar obras, participar en las compras, no se puede arrogar las funciones.
- El proceso de legislación se realiza de acuerdo a la necesidad presentada, siempre en beneficio de la población Guamoteña.

Lic. Juan Marcatoma
CONCEJAL DEL GADMC-G



www.gadguamote.gob.ec

+593 (03) 3- 731-460 Ext. 8000

10 de Agosto y Abelardo Montalvo,

Guamote – Chimborazo - Ecuador

ANEXOS: FOTOGRAFIAS DE LAS EVIDENCIAS DEL AÑO 2025.

ANEXO: FOTOGRAFIAS

COMISIÓN DE ESPECIAL DE GRUPOS VULNERABLES



www.gadguamote.gob.ec



+593 (03) 3- 731-460 Ext. 8000

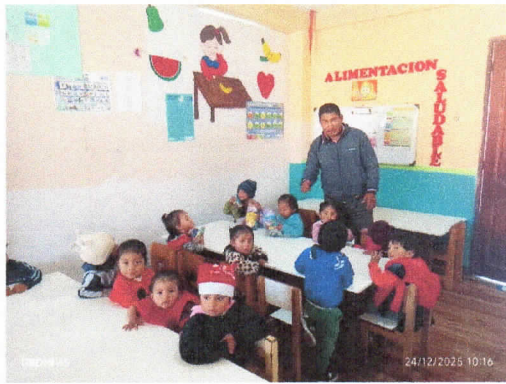


10 de Agosto y Abelardo Montalvo,
Guamote – Chimborazo - Ecuador



REDMI A5

17/07/2025 11:56



REDMI A5

24/12/2025 10:16



REDMI A5

18/10/2025



GUAMOTE

Construimos la victoria del pueblo

Miguel Montalvo



REDMI A5

27/10/2025 14:27



REDMI A5

24/10/2025 13:16



GUAMOTE

Construimos la victoria del pueblo

Miguel Montalvo



www.gadquamote.gob.ec

+593 (03) 3- 731-460 Ext. 8000

10 de Agosto y Abelardo Montalvo,

Guamote – Chimborazo - Ecuador



COMISIÓN DE PARROQUIAS



www.gadquamote.gob.ec

+593 (03) 3- 731-460 Ext. 8000

10 de Agosto y Abelardo Montalvo,
Guamote – Chimborazo - Ecuador



www.gadguamote.gob.ec



+593 (03) 3- 731-460 Ext. 8000



10 de Agosto y Abelardo Montalvo,
Guamote – Chimborazo - Ecuador



DELEGACIONES



www.gadguamote.gob.ec

+593 (03) 3- 731-460 Ext. 8000

10 de Agosto y Abelardo Montalvo,

Guamote – Chimborazo - Ecuador